



**RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3756**

08 de marzo de 2024

Por la cual se convoca la admisión especial del programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra para el semestre 2024-2, dirigido a bachilleres de pueblos indígenas bajo la metodología presencial, para el Campus Medellín.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el literal g del artículo 37 del Acuerdo Superior 1 de 1994 y lo dispuesto en el Acuerdo Académico 525 de 2017, y

**CONSIDERANDO QUE**

1. La Universidad cuenta con el programa de pregrado denominado Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra adscrito a la Facultad de Educación, con registro calificado por siete (7) años otorgado mediante la Resolución No. 008597 del 14 de agosto de 2019 emitida por el Ministerio de Educación Nacional para ser ofrecido en la sede Medellín.
2. El Consejo Académico mediante el Acuerdo 382 del 23 de septiembre de 2010 aprobó el proceso de admisión especial para aspirantes nuevos de comunidades indígenas al programa de pregrado Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.
3. En el articulado del Acuerdo Académico 382 de 2010 establece la reglamentación de la admisión; los requisitos; crea una prueba especial de admisión e indica que el diseño y la administración de la prueba estará a cargo de una comisión integrada por el o la Vicerrectora de Docencia, el o la Decana de la Facultad de Educación, el o la Jefa del Departamento de Admisiones y Registro, el o la Coordinadora del Programa Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra y un representante del Grupo de Investigación Diverser.
4. La Resolución Rectoral 42884 de 17 de mayo de 2017 establece un procedimiento especial para liquidación de matrícula de los aspirantes admitidos al programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.
5. El Consejo de Facultad de Educación, en sesión 2507 del 23 de febrero de 2023, avaló la realización de la admisión especial de la V cohorte del programa Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.
6. El Consejo Académico en sesión 822 del 07 de marzo de 2024, acogió la recomendación de la admisión especial del programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra para

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) | Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Antioquia - Colombia

el semestre 2024-2, dirigido a bachilleres de pueblos indígenas bajo la metodología presencial, para el Campus Medellín.

### **RESUELVE**

**Artículo 1.** Convocar la admisión especial al Programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra para iniciar clases en el semestre 2024-2, que funciona bajo la metodología presencial y está dirigido a aspirantes nuevos de comunidades indígenas.

**Artículo 2.** Establecer los requisitos y el procedimiento de inscripción, el puntaje de admisión, los cupos y el cronograma para el proceso de admisión al programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra para el semestre 2024-2.

**Artículo 3.** Requisitos de admisión. El aspirante al Programa de los pueblos indígenas de Colombia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Diligenciar un formato de inscripción previo a la presentación del examen. Que se desarrolla de forma digital, mediante formulario Google.
- Copia de cédula al 150% por lado y lado, legible.
- Certificado aval del cabildo, autoridad u organización indígena que esté reconocida por el Ministerio del Interior y Justicia de Colombia.
- Diploma y/o acta de Bachiller.
- Certificado del ICFES.
- Presentación de la prueba de admisión especial del programa Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.

**Artículo 4.** Inscripción y documentos. Cada aspirante deberá realizar la inscripción en las fechas indicadas en el cronograma para el cual deben escanear todos los documentos y certificaciones relacionados en el artículo 3.

**Parágrafo 1.** La inscripción a la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra no tiene ningún costo.

**Parágrafo 2.** La entrega de documentos para la inscripción no garantiza el ingreso al programa.

**Parágrafo 3.** En el caso de aspirantes graduado en el exterior, deben presentar el título de bachiller convalidado por el Ministerio de Educación de Colombia, y un documento que homologue la prueba del ICFES, o, en su defecto, presentar las pruebas de Estado del país.

**Artículo 5.** Revisión de documentos de inscripción. La Universidad, a través del Comité de Admisión del Programa, verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción de cada uno de los aspirantes. Solo se le autorizará la presentación de la prueba de admisión al programa a quien cumpla con los requisitos.

**Artículo 6.** Aplicación de prueba o examen.

a). Presentación presencial de la prueba. El día de presentación del examen, el aspirante debe:

- Presentarse personalmente a la sede correspondiente, media hora antes del examen.
- Presentar la constancia de inscripción que lo acredita como aspirante a la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.
- Presentar la cédula o documento de identificación personal o contraseña con foto original.
- Ingresar al lugar de la prueba con lápiz y borrador únicamente.

**Parágrafo 1.** El ingreso al aula de presentación de la prueba de admisión, solo se autoriza hasta media hora después de iniciada la prueba.

**Parágrafo 2.** Las sedes de presentación de la prueba serán informadas a los aspirantes de acuerdo con la programación logística que apruebe el comité de admisiones del programa.

b). Tipo de examen.

La prueba de admisión consta de dos partes: un instrumento tipo cuestionario escrito e individual y una entrevista - taller. La prueba se aplicará a todos y todas las aspirantes, de forma simultánea acorde al cronograma establecido.

La aplicación de la prueba estará acompañada mínimo por un profesor/a de la Universidad de Antioquia quien deberá verificar la identidad de los aspirantes conforme el listado de inscritos antes de iniciar la prueba de admisión.

**Parágrafo 3.** Quienes participen como acompañantes de la prueba deben asistir virtualmente a un taller preparatorio de tres horas (3 horas) diseñado por el comité de admisión especial del Programa.

**Artículo 7.** Admisión. Los cupos serán asignados en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje en la prueba de admisión, hasta llenar el cupo establecido en el artículo 9.

**Artículo 8.** Cronograma del proceso de admisión. El cronograma del proceso de la admisión especial será definido en la comisión de admisión del programa y será aprobada por el Consejo de Facultad de Educación.

<b>Actividad</b>	<b>Resultado</b>	<b>Entre las fechas</b>
Comunicaciones (plegable, video, socialización, instructivos, calendarios).	Organizaciones y comunidades indígenas informadas sobre el programa.	15 de marzo al 14 de abril de 2024
Inscripciones aspirantes.	500 aspirantes inscritos aprox. Con requisitos completos (Icfes, fotocopia de cedula, aval gobierno local u organización indígena).	15 de marzo al 15 de abril de 2024
Gestión de Sedes e inducción de acompañantes a la prueba.	Grupos de aspirantes organizados por sedes y con designación de acompañamiento para el examen, instructivos y calendarios socializados.	15 al 30 de marzo de 2024
Presentación del examen por parte de aspirantes.	Examen realizado de forma simultánea en las sedes. Actas y documentos.	27 de abril 2024
Calificación de la prueba.	Aplicación de fórmula creada para generar resultados.	30 de abril al 04 de mayo de 2024
Publicación Resolución de admitidos cohorte V, requisitos y calendario para matricula.	Difusión por diferentes medios. Contacto telefónico según base de datos creada.	5 de mayo 2024
Entrega de requisitos a Admisiones y Registro para generación	Recopilación de documentación para Liquidación de matrículas y requisitos de admisión para los 220 cupos.	6 al 30 de mayo de 2024

de liquidación.		
Distribución de Liquidaciones y pago matrícula por parte de admitidos.	220 cupos con requisitos cumplidos.	Junio 5 de 2024
Matricula por parte de cada admitido con apoyo de la Facultad.	220 personas ingresadas al Programa.	Junio 10 de 2024.
Inicio de clases grupos V cohorte.	Inicio calendario del semestre 2024-2.	Junio 15 de 2024

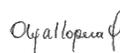
**Artículo 9.** Cupos. Para el semestre 2024-2 se ofertarán 220 cupos.

**Artículo 10.** El Departamento de Admisiones y Registro, previa entrega de los resultados de la evaluación de las pruebas por parte del Comité de Admisión del programa de la Licenciatura, emitirá Resolución de admisión.

**Artículo 11.** Entrega de documentación al Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia para la liquidación de la matrícula. Luego de la publicación de los resultados de la admisión, los admitidos entregaran los documentos de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución Rectoral 42884 de 17 de mayo de 2017.



**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Presidente



**OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ**  
Secretaria